

CIRCULAR No. 010 de 2022

PARA: DELEGADOS, JEFES DE OFICINA
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS,
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
AUXILIARES ADMINISTRATIVAS.

DE: DESPACHO

ASUNTO: INFORMACIÓN HORARIO DE TRABAJO y OTROS

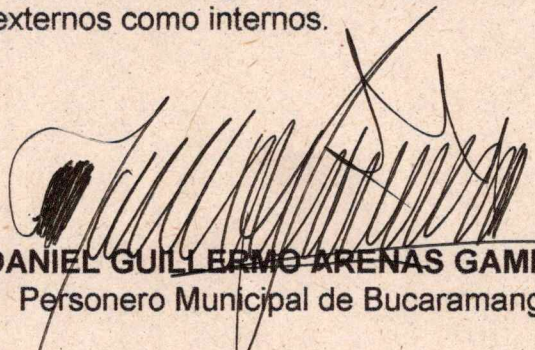
FECHA: JUNIO 21 DE 2022

Con el fin de optimizar el buen funcionamiento de la Entidad y la atención a los ciudadanos en general, este despacho se permite informar a los **DELEGADOS, JEFES DE OFICINA, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES ADMINISTRATIVAS**, que se señalan los siguientes lineamientos que se aplicaran a partir de la fecha de la presente circular:

- a) El horario de trabajo es jornada continua de 8:00 am a 4:00 p.m.; horario en el cual se dispone de una (1) hora de almuerzo entre las 12:00 m y las 2:00 p.m., coordinando con su equipo de trabajo, para que las dependencias y/o oficinas siempre estén atendidas y garanticen la atención a los usuarios.
- b) Se resalta, que a partir de la fecha en horario de almuerzo no se puede la ingesta de alimentos en la Sala de Juntas, ni en las Oficinas, con el fin de no contaminar el aire acondicionado de la entidad, ni deteriorar la imagen institucional. Se informa que el consumo de alimentos en la hora de almuerzo es decir entre las 12:00 m y las 2:00 p.m. debe realizarse en el sexto piso de la fase I de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, donde tienen a disposición mesas y sillas para su bienestar.
- c) Se recuerda que es de estricto cumplimiento a las solicitudes del Despacho y la Secretaria General, referente a la participación de Reuniones, Comités y Capacitaciones agendadas con anterioridad por esta entidad.

Se dará cumplimiento a partir de la fecha de comunicación de la presente circular, conforme a lo anterior y con el fin de garantizar la prestación del buen servicio tanto a nuestros usuarios externos como internos.

Cordialmente,


DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA
Personero Municipal de Bucaramanga

Proyecto: Ruby Álvarez/CPS-Abogado
Reviso: Gustavo Londoño Saavedra/Secretario General

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
#Máscercamásvisible
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000050
info@personeriabucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co